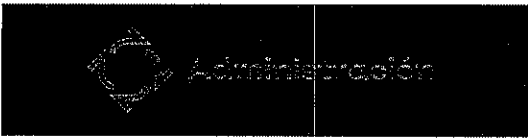


6



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 315/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 21 días del mes de octubre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL235/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SHP/DGAS/1518/2022**, de fecha 25 de agosto del año 2022, suscrito por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, y el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL235/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de septiembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 29 de septiembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 30 de septiembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 06 de octubre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el C. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador de Almacén de la Secretaría de la Hacienda Pública, a la cual no se registraron interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 10 de octubre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentada por **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

cl

7

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el C. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

2

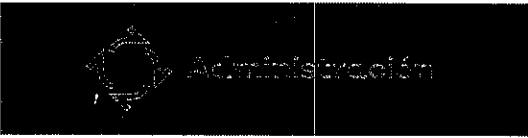
Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE

11



4

05



e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número D.R.M. 566/2022 de fecha 17 del mes de octubre del año 2022, validado por el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador de Almacén de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	ARTICULOS	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.,
1	4840 MILLARES DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 75 GRAMOS 93 PORCIENTO DE BLANCURA PAQUETES DE 500 HOJAS Y CAJA CON 5000	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
2	4000 MILLARES DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE 75 GRAMOS 93 POR CIENTO DE BLANCURA PAQUETES DE 500 HOJAS Y CAJA CON 5000	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	Descripción	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL
1	MILLAR	4,840.00	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 75 GRAMOS BLANCURA DE 93 PORCIENTO PAQUETE DE 500 HOJAS Y CAJA CON 5000	\$195.88	\$948,059.20
2	MILLAR	4,000.00	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE 75 GRAMOS BLANCURA DE 93 PORCIENTO PAQUETE DE 500 HOJAS Y CAJA CON 5000	\$210.23	\$840,920.00
SUBTOTAL:					\$1,788,979.20
I.V.A.:					\$286,236.67
GRAN TOTAL:					\$2,075,215.87

El presente cuadro económico fue elaborado por C. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$2,075,215.87 (dos millones setenta y cinco mil doscientos quince pesos 87/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".



SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

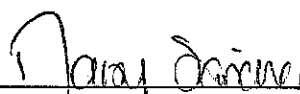
CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de octubre del año 2022. Así como el C. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

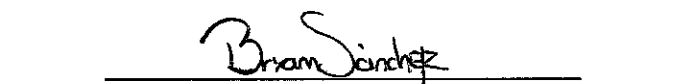
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública



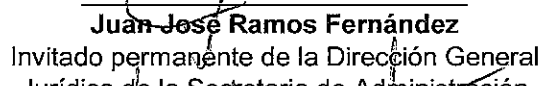
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



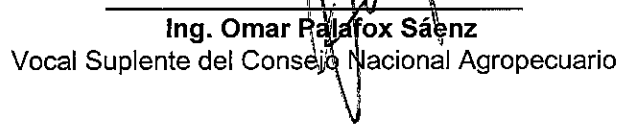
Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



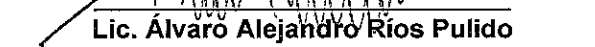
C. Bryam David Sánchez Porras
Invitado permanente del Órgano interno de control de la Secretaría de Administración



Juan José Ramos Fernández
Invitado permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



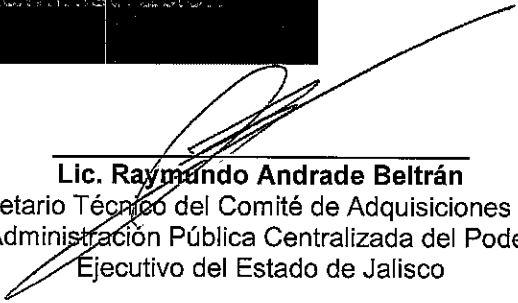
Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



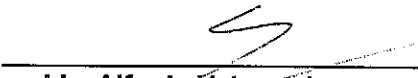
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



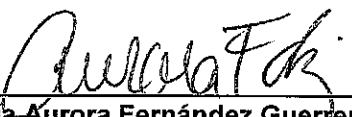
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
de la Secretaría de Administración


Lic. María Aurora Fernández Guerrero

Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico


Lic. Carlos Delgado Ávila

Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL235/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA"**.